

**ORDEN DE COMPRA No 27/2017**  
**LIBRE GESTIÓN No 34/2017**  
**FECHA: 9 DE MARZO DE 2017**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: TALLER DIDEA, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-010462-002-1)**

UNIDAD SOLICITANTE: LOGISTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
	<b>SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL, MARCA TOYOTA, MODELO RAV4, GASOLINA, 2.4L MT, 4x4 PLACA N5819, AÑO 2012, COLOR GRIS CLARO, según el siguiente detalle:</b>		
	<b>Mano de obra:</b>		
1	Cambio de prensa de embrague y disco de clutch	\$336.85	\$336.85
1	Cambio de sello trasero del cigüeñal	\$40.10	\$40.10
1	Cambio de arandela y tapón de llenado de transferencia	\$8.03	\$8.03
1	Cambio de arandela y tapón de llenado de la corona trasera	\$8.03	\$8.03
1	Cambio de empaque de punterías	\$16.05	\$16.05
1	Cambio de sello de aceite de flecha	\$52.14	\$52.14
1	<b>Repuestos:</b>		
1	Prensa de clutch	\$241.37	\$241.37
1	Disco de clutch	\$163.84	\$163.84
1	Sello de cigüeñal	\$50.90	\$50.90
1	Balero del collarín	\$73.63	\$73.63
2	Tapón de drenaje	\$4.51	\$9.02
1	Empaque de tapón de caja	\$1.18	\$1.18
1	Empaque de transmisión	\$1.06	\$1.06
1	Empaque de puntería	\$20.41	\$20.41
1	Sellos de diferencial	\$16.76	\$16.76
1	Sello de diferencial	\$22.33	\$22.33
	Todos los repuestos deberán ser originales.		
	Incluye mano de obra y materiales.		
	Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador. Plazo de entrega: Será acordado con el administrador de la Orden de Compra. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: José Daniel Mejía Leiva – Motorista.  ***SON UN MIL SESENTA Y UNO 70/100 DOLARES ***		
	<b>MONTO TOTAL US \$</b>		<b>\$1,061.70</b>

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

REALIZADO POR



ADJUDICADO  
GERENCIA

Colonia Médica, Calle Guadalupe y Blv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156, San Salvador  
TEL: 2132-4144